



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°00143
SANTA FE, 22 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000072/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la locación de una (1) cochera para la guarda de un vehículo automotor afectado al uso del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicho servicio se ha convocado a la Gestión Directa N° 12/19, habiéndose cursado invitación a cinco (5) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que la misma se ajusta en todo a lo requerido en la Solicitud de Presupuesto de la respectiva Gestión Directa, y sus costos se consideran razonable.

Que, por lo expuesto se considera conveniente la adjudicación a la firma "Corghi Héctor Giro y Enrique Chichoni Roberto", por ser única oferta.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se compromete preventivamente.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

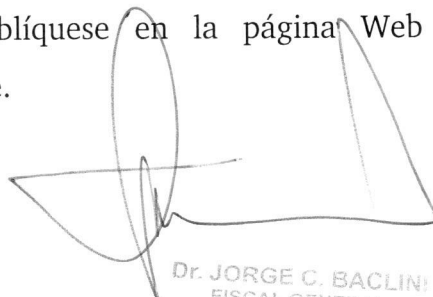
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 12/19 y adjudícase a “Corghi Héctor Giro y Enrique Chichoni Roberto” 30-67503104-1, la locación de una (1) cochera para la guarda de un vehículo automotor afectado al uso del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado a Gestión Directa, siendo el importe mensual a abonar por dicho servicio la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00).

Artículo 2º: Impútese el gasto en el Carácter 1 – Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE